

XII. LIBERTAD Y TIEMPO

La tierra pertenece a los vivos... Ninguna sociedad puede hacer una Constitución perpetua, ni siquiera una ley perpetua. La tierra pertenece siempre a la generación viviente.

Thomas JEFFERSON, *Carta a James Madison del 6 de febrero de 1789*

Tiene razón Francisco J. Laporta cuando escribe que la autonomía personal sólo “adquiere su pleno sentido en la continuidad temporal”.²⁸⁷ El tiempo tiene una incidencia en el ejercicio de la autonomía, puesto que la misma está guiada —en principio— por elementos de racionalidad instrumental que nos hacen tomar decisiones guiados por lo que hemos aprendido en el pasado y por lo que queremos conseguir en el futuro.

Aunque somos habitantes del presente, y es en el momento actual en el que debemos tomar nuestras decisiones, muchas de ellas dependen de proyectos y compromisos que asumimos en el pasado.

Hay una dimensión individual y una dimensión colectiva relevantes para comprender la relación entre tiempo y libertad. Desde el punto de vista individual, hay que tomar en cuenta lo que ya se ha dicho: la influencia del pasado en el proceso de toma de decisiones que realizamos cotidianamente, pero también los ideales que deseamos conseguir en el futuro, los cuales nos lle-

²⁸⁷ Laporta, Francisco J., *El imperio de la ley. Una visión actual*, Madrid, Trotta, 2007, p. 30.

van a modelar esas decisiones conforme a lo que sea mejor para alcanzarlos.

La proyección de nuestras libertades en el tiempo nos permite hacer planes futuros. Estos planes responden a una racionalidad instrumental a partir de la que podemos proyectar hacia delante nuestros anhelos y la forma en que deseamos vivir. A partir de que trazamos planes para el futuro, asumimos también compromisos con nosotros mismos y con los demás para llevarlos a cabo. Laporta señala que “diseñar el propio plan de vida es lo que constituye la identidad de la persona en el tiempo, que es su compromiso con esos proyectos y planes lo que la hace la persona que es, lo que le confiere esa identidad propia que puede llevar a que se le reconozca como aquello que es”.²⁸⁸

Desde el punto de vista colectivo, la relación entre libertad y tiempo es todavía más compleja. Dicha relación le interesa profundamente al constitucionalismo, ya que de ella depende que podamos justificar el hecho de que las decisiones más importantes que debe tomar una comunidad política estén guiadas por un instrumento jurídico que fue aprobado hace muchos años y cuyos autores han fallecido (con lo cual no tienen que sufrir los efectos positivos o negativos de sus propias decisiones, ni tampoco pueden ayudarnos a dilucidar si estamos interpretando correctamente lo que muchas veces se expresa a través de textos ambiguos o poco claros).

La pregunta importante es la siguiente: ¿tiene sentido que nuestras libertades de hoy estén regidas por normas constitucionales emitidas hace muchos años, incluso siglos? Suponiendo que aceptemos que las constituciones son textos que nos sirven para guiar nuestra vida en común en el momento actual (ya que tienen muchas virtudes, como por ejemplo la de sacar del ámbito de la discusión ciertos temas y darlos por resueltos en alguna medi-

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 37.

da),²⁸⁹ ¿debemos permanecer atados al significado que le quisieron dar sus autores o podemos, utilizando el mismo texto, hacer interpretaciones idóneas y apropiadas para nuestro tiempo?

En México, la última pregunta no tiene ningún interés histórico, ya que la Constitución de 1917 ha sido reformada tantas veces que sería casi imposible intentar atenerse al significado original. Muchas más implicaciones presenta la misma cuestión en el debate estadounidense, ya que su Constitución de 1787 apenas ha sido objeto de 27 enmiendas. Allí los originalistas (quienes defienden que se debe conservar el significado que sus autores le dieron originalmente al texto de la Constitución) han llegado incluso hasta la Suprema Corte, y sobre esa base dictan sus sentencias o sus votos discrepantes, según sea el caso. El originalismo se ha identificado con posturas conservadoras, que niegan la posibilidad de ofrecer una interpretación extensiva del texto constitucional que sea útil para un avance de las libertades.

Sería imposible abordar todos los aspectos involucrados en este tema,²⁹⁰ pero creo que es interesante, por lo menos, apuntar su existencia, y la incidencia que puede tener sobre la proyección temporal de nuestras libertades. La frase de Thomas Jefferson que encabeza este apartado, nos debe mantener siempre alertas respecto de la tiranía del pasado, y respecto de la respon-

289 Se trata de la existencia de lo que Stephen Holmes llama “las reglas mordaza” o la política “de la omisión”, las cuales ayudan a la deliberación democrática, al sacar temas de la agenda, por haber sido previamente resueltos a nivel constitucional; véase Holmes, Stephen, “Las reglas mordaza o la política de omisión”, en Elster, Jon y Slagstad, Rune (eds.), *Constitucionalismo y democracia*, México, FCE, 1999, pp. 49 y ss. En el mismo libro y del mismo autor, debe verse también el ensayo “El precompromiso y la paradoja de la democracia” (pp. 217 y ss.).

290 Para una primera aproximación puede verse el debate protagonizado por el juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Antonin Scalia, con otros destacados constitucionalistas y teóricos del derecho (como Laurence Tribe o Ronald Dworkin), en Scalia, Antonin *et al.*, *A Matter of Interpretation. Federal Courts and the Law*, 6a. ed., Princeton, Princeton University Press, 1998.

sabilidad de las generaciones vivas de darle un sentido propio a su existencia.

Ahora bien, el tiempo no es pura continuidad. Hay sucesos que dejan una huella tan importante que marcan un antes y un después en la historia de la humanidad. A partir de ellos nuestra visión del pasado y del futuro se modifica y adquiere nuevos significados. Uno de esos momentos tuvo lugar en los campos de concentración que crearon los nazis para eliminar a los judíos, entre otras funciones. Vale la pena hacer un breve comentario sobre el tema, por su importancia para nuestra comprensión contemporánea de las libertades.

La libertad después de Auschwitz

En nuestro país, en nuestra presencia y ante nuestros ojos asesinaron a varios millones de personas inocentes; fue un acontecimiento tan espantoso, una tragedia tan inmensa que es justo y humano que los que sobrevivieron estén obsesionados y no puedan recobrar la calma.

Kazimierz DZIEWANOWSKI

Sólo puede decir que hizo todo lo que pudo, quien lo pagó con el precio de su muerte.

Wladyslaw BARTOSZEWSKI

Nuestra concepción de la libertad está determinada temporalmente, en la medida en que la época en la que nos toca vivir influye en nuestras ideas y, de cierta forma, en nuestras posibilidades reales de ser libres. Cuando pensamos en la libertad, no podemos dejar de dar cuenta de la influencia de lo acontecido en

el pasado y de lo que de él aprendemos sobre nuestro objeto de reflexión.

El siglo XX ha sido con frecuencia calificado como el siglo de los genocidios. En pocas décadas, el mundo se vio envuelto en dos grandes y sangrientas guerras, y todavía hacia finales del siglo se sucedieron graves fenómenos de matanzas indiscriminadas, incluyendo episodios de limpieza étnica y de violaciones masivas de derechos humanos en varios continentes.²⁹¹

Pero si alguna experiencia histórica parece estar presente en casi cualquier reflexión sobre los horrores del siglo XX, esa es la del régimen nazi que gobernó en Alemania bajo las órdenes de un asesino desequilibrado que en vida llevó el nombre de Adolf Hitler.

Concretamente, la experiencia nazi produjo la maquinaria más perfecta para la eliminación física de millones de personas: la llamada “solución final”, que entre otras masacres condujo a millones de personas hacia campos de concentración en los que eran encerrados y muchos de ellos asesinados. Uno de esos campos de concentración, quizá el más conocido aunque no murieran allí el mayor número de personas ni fuera el más grande de cuantos existieron, fue el de Auschwitz, situado en el territorio de Polonia.

El campo de Auschwitz comenzó a funcionar en junio de 1940, cuando llegaron los primeros prisioneros polacos, y fue liberado en enero de 1945. Al principio, el campo había sido concebido como una prisión de tránsito. Durante sus primeros años no fueron pocos los presos que a los pocos meses salieron por la puerta. Esto no impidió, sin embargo, que ya para los primeros meses de 1942 hubieran muerto más de 20 mil polacos que fueron internados durante la primera etapa del campo.

El funcionamiento del campo se basaba en la cooperación de los propios internos para dirigir los trabajos de los demás y man-

²⁹¹ Power, Samantha, *Problema infernal. Estados Unidos en la era del genocidio*, México, FCE, 2005.

tener la disciplina. A los internos seleccionados por los nazis se les conoce como “kapos”, los cuales podían llegar a ser tanto o más salvajes que sus captores.

Auschwitz tenía también un espacio dedicado a los castigos. Allí llevaban a los presos que hubieran cometido alguna falta o que hubieran sido delatados por algún compañero (lo de menos era si la delación tenía o no fundamento). Ese espacio se conocía como “Bloque 11”, y en realidad lo que se practicaba dentro de sus muros era la tortura y el asesinato. La imaginación de los nazis para torturar no tenía límites, y muchas veces era secundada por personal médico para mantener con vida a los torturados, a quienes se azotaba con látigos, se les enterraban agujas bajo las uñas, se les marcaba con hierro ardiente o los empapaban con gasolina antes de prenderles fuego. Hay testimonios de que a algunos presos les metían la cabeza en las estufas de coque que funcionaban durante el invierno. Sus rostros quedaban abrasados y los ojos se les calcinaban... pero no morían y podían ser objeto de ulteriores suplicios. Al final, en Auschwitz murieron más de un millón 100 mil personas, entre las cuales se encontraban 200 mil niños.²⁹²

No cabe hablar de lo que puede significar la libertad en el siglo XXI sin pensar y sin volver nuestra mirada a Auschwitz, que sintetiza en una sola palabra toda la capacidad del ser humano para destruir, para aniquilar, para deshumanizar a las personas, para masacrarlas. Para privarlas de todo cuanto significa *ser humano*. Auschwitz ha sido y debe seguir siendo para nuestra conciencia y para nuestro espíritu de libertad una sirena que aúlla en la noche. No deberíamos bajar la guardia, luego de saber que algo tan atroz como Auschwitz llegó a pasar.

Y si pasó eso, significa, al menos, que podría volver a pasar. Si un pueblo tan avanzado espiritualmente, como lo era el pue-

²⁹² Los datos de los párrafos anteriores se encuentran, junto con otros muchos de gran interés, en Rees, Laurence, *Auschwitz. Los nazis y la solución final*, Barcelona, Crítica, 2007.

blo alemán de la República de Weimar, fue capaz de permitir el encumbramiento de un psicópata como Hitler, no hace falta ser muy imaginativo para darse cuenta de lo que podría hacer un desalmado de esa talla en un país dominado por la ignorancia y la corrupción.

Auschwitz nos exige pensar desde las ciencias sociales sin hacernos los inocentes, sin pretender que no hay allí afuera personas dispuestas a encarnar el mal absoluto. Esas personas existen, y nuestra responsabilidad moral e intelectual es hacerles frente, anteponiendo la libertad frente a los intentos ilegítimos para imponer la coacción.

Hoy hacemos ciencia social habiendo leído las narraciones de los supervivientes. Desde las más conocidas, como los textos de Ana Frank, Primo Levi o Víctor Frankl, hasta las más complejas y profundas, a veces referidas a otros regímenes totalitarios, como las de Alexander Solzhenitsyn o Eugenia Ginzburg sobre el Gulag. Incluso los testimonios literarios (como la monumental novela *Las benévolas* de J. Litell), periodísticos (como el muy conocido ensayo de Hannah Arendt *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*) o cinematográficos (como *La lista de Schindler* de S. Spielberg), nos abren los ojos y nos colocan frente a la realidad del mal absoluto que ha existido y se impuso (afortunadamente, por pocos años) en el corazón mismo de la cuna de la cultura europea y occidental.

Leer esas narraciones no puede dejarnos indemnes. La experiencia de lo sufrido bajo la locura totalitaria no puede pasar inadvertida para las ciencias sociales. Y sobre todo no puede hacerlo para los intelectuales y para los ciudadanos preocupados por la libertad. La memoria del Holocausto debe seguir viva para advertirnos del peligro que corremos cuando se adormece la razón, cuando comenzamos a justificar pequeños abusos y terminamos con el exterminio de millones de personas. Ese es el aviso de Auschwitz y también su legado: una advertencia para permanecer despiertos, para estar alerta frente a las actuales mixtifica-

ciones de la democracia, frente a la omnipresente tentación del poder de extralimitarse.

Quizá lo que distingue al holocausto nazi de otras tragedias es el hecho de que los verdugos no sintieran, según los testimonios existentes, la más mínima duda moral acerca de lo que estaban haciendo. No fueron pocos los nazis que, una vez detenidos y procesados por las potencias que los derrotaron, admitieron haber cometido todo tipo de fechorías, pero se sentían orgullosos de haber cumplido su deber y, además, de haberlo hecho con la mayor diligencia y profesionalismo.

El testimonio de Adolf Eichmann, durante su juicio en Jerusalén, narrado con maestría por Hannah Arendt, demuestra que muchos de los dirigentes nazis se veían a sí mismos como simples profesionales; para ellos su trabajo no difería del que pudieran hacer un zapatero o un profesor. Simplemente se presentaban a su lugar de trabajo, prendían los hornos crematorios y comenzaban a matar gente.

Para poder tener una visión tan burocrática de la muerte de miles de personas, antes había que privar a sus víctimas del carácter de seres humanos. Degradarlos al nivel de las cosas o de los animales, para que no hubiera remordimiento alguno al asesinarlos. Es más, para perfeccionar la crueldad y el cinismo, serían los propios presos de los campos de concentración los que deberían ayudar a matar a los demás. Y en efecto, no fueron pocos los que decidieron colaborar con los verdugos, guiados por un proceso de deshumanización que los tenía por destinatarios, pero del que también eran correas de transmisión.

No encuentro mejor forma de repetir las advertencias hechas después del genocidio nazi, que las lúcidas palabras de Ernesto Garzón Valdés, pues tienen mucho que ver con la libertad, con la dignidad y con nosotros mismos. Dice Garzón lo siguiente:²⁹³

²⁹³ Garzón Valdés, Ernesto, "La calamidad moral del Holocausto", *Nexos*, México, núm. 363, marzo de 2008, p. 29.

Infierno cerrado de asesinato masivo o espiral de indignidad en el más básico sentido de la palabra: esto es lo que fue el Holocausto. Y porque lo fue, no está moralmente permitido cansarse de condenarlo. Quien se cansa, quien considera que ya todo está dicho y que toda reiteración es superflua, facilita el ingreso del olvido. Al hacerlo, reduce la conciencia de la propia dignidad, que no se agota en la defensa de la propia agencia moral, sino que incluye también el respeto a la dignidad del prójimo. Por ello, toda lesión de la dignidad del otro revierte como un bumerán sobre la propia dignidad. El Holocausto lo puso de manifiesto con *absoluta maldad*; si alguna lección podemos sacar de esta calamidad, creo que ella es la de tener presente que la deshumanización colectiva no es un fantasma imaginario sino un peligro real, quizás sólo evitable si nos mantenemos alerta estimulando el recuerdo de lo que fue, a fin de salvaguardar la nota distintiva de nuestra humanidad: la dignidad de cada persona.